

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Apartado 11217 - Est. Fernández Juncos
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 4-148-57
4 de abril de 1957

A LOS AGENTES GENERALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS EN PUERTO RICO

Estimados señores:

Sírvanse notificar a esta Oficina lo antes posible la información que sigue sobre cada una de las personas que vienen siendo utilizadas por ustedes como ajustadores de pérdidas:

1. Nombre completo
2. Dirección (Calle y número)
3. Apartado de correos
4. Pueblo
5. Teléfono (Si lo hubiere)

En el caso de que las agencias utilicen ajustadores que no sean sus empleados, deben enviar la misma información sobre dichos ajustadores.

Según fue solicitado en nuestra Carta Circular Núm. 3-90-54 fechada 25 de marzo de 1954, cualquier cambio que ocurra en cuanto a los ajustadores que use cada agencia debe ser notificado inmediatamente a esta Oficina.

Cordialmente,



M. Nieves Hidalgo
Superintendente

PJOA:tr